



Informe secretarial: Señora Juez, le informo que por reparto efectuado por la Oficina Judicial de Medellín, fue asignada a este Juzgado para su conocimiento la presente acción de tutela RADICADO 05001-40-03-016-2020-00320-00, a efectos de surtir trámite de impugnación, respecto del fallo proferido el día 05 de junio de 2020, por el Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Oralidad de Medellín.

Así, pasa a su despacho para la decisión.

Medellín, dieciséis (16) de junio de 2020.

LUZ MARINA MORENO MORENO
Oficial Mayor

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil veinte (2020)

| | |
|--------------------|---|
| PROCESO | ACCIÓN DE TUTELA |
| ACCIONANTE | EDGAR GERARDO VARGAS COSTA |
| ACCIONADA | SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y ALCALDÍA DE MEDELLÍN |
| VINCULADO | BRAYAN YAMIT ARIAS TORRES |
| PROCEDENCIA | JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN |
| RADICADO | 05001- 40- 03 - 016 2020-00320 -01 |
| ASUNTO | AVOCA CONOCIMIENTO |

Reunidos los presupuestos contenidos en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, **SE AVOCA** el conocimiento de la impugnación interpuesta dentro de la acción de tutela de la referencia, frente al fallo de tutela proferido el 05 de junio de 2020, por el Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Oralidad de Medellín.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

La Juez

4

| |
|--|
| <p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD</p> <p>Se notifica el presente auto por ESTADOS N° _____</p> <p>Fijado hoy en la secretaría del Juzgado a las 8:00 AM.</p> <p>Medellín, _____</p> <p>_____</p> <p>Secretaria</p> |
|--|